



**Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**



Of-UDAI-MUNI-SRLI-No.09-2021

San Rafael La Independencia, 05 de julio de 2021

Señores:
Concejo Municipal,
Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Huehuetenango, Guatemala.
Su despacho.

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Auditoría Interna de la municipalidad bajo su cargo.

El objeto del presente oficio, es para trasladarles el INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA con CUA No. 106126, practicada por esta unidad para evaluar el área de Caja y Bancos por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría aprobado en el mes de enero del presente año, el informe incluye la comunicación de hallazgos.

Atentamente.


Lic. Evelio Felipe Sebastián Martín
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 8371





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS

CUA No. 106126

San Rafael La Independencia, 05 de julio de 2021

Señores:

Concejo Municipal,
Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Huehuetenango, Guatemala.
Su despacho.

Estimados señores.

He efectuado AUDITORÍA FINANCIERA con CUA No. 106126, practicada por esta Unidad para evaluar el área de Caja y Bancos por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, con el objeto de comprobar la razonabilidad de los saldos a dicha fecha, así como la existencia de la documentación de respaldo de ingresos y egresos; como resultado de la evaluación realizada, se formulan los hallazgos siguientes:

1 de 3

No. 1

FALTA DE CONCILIACIÓN DEL SALDO DEL FONDO ROTATIVO

Condición

Se comprobó que al 31 de mayo de 2021 el rubro del Fondo Rotativo tiene un saldo de Q15,000.01, dicho saldo se encuentra integrado de la siguiente manera:

No.	Descripción	Saldo
1	Saldo al 31 de diciembre de 2019.	Q 00.01
2	Fondo rotativo constituido el 12 de abril de 2021 con cheque No. 8360.	Q 15,000.00
Saldo al 31 de mayo de 2021		Q 15,000.01

El saldo límite para este fondo es de Q15,000.00 de conformidad con el MAFIM versión 2015 y el Reglamento interno para el manejo del Fondo Rotativo, existiendo un saldo pendiente por liquidar de Q.00.01 el cual se viene arrastrando de ejercicios anteriores.

Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas, apartado II Marco Conceptual, numeral 4 Área de Tesorería, sub-numeral 4.6 Fondo Rotativo, sub-sub numeral 4.6.1 Características del Fondo Rotativo, inciso d) establece lo siguiente: "Los fondos no podrán exceder de un monto de QUINCE MIL QUETZALES (Q. 15,000.00), con el cual se podrán adquirir bienes o contratar servicios hasta por un valor de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) en cada compra; si se requiere de una cantidad mayor deberá realizarse a través de orden de compra". El Reglamento Interno del Fondo Rotativo, aprobado por el Concejo Municipal en acta No. 01-



2019, punto OCTAVO, artículo 7 Monto y Destino, indica lo siguiente: “El monto del fondo rotativo se aprueba por la cantidad de quince mil quetzales (Q15,000.00). . .”; el artículo 14 Liquidación, dice lo siguiente: “El fondo rotativo y las cajas chicas deberán ser liquidados y entregados a la Tesorería Municipal antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, los responsables deberán adjuntar a la liquidación los comprobantes de legítimo abono que ampara los gastos efectuados y el efectivo no utilizado a esa fecha o depósito a la Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad, caso contrario los responsables del manejo del fondo rotativo se constituirán como deudores de la Municipalidad y sus Empresas y el Tesorero Municipal deberá levantar acta dejando constancia de lo actuado”. El acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, sub-numeral 5.7 Conciliación de Saldos, indica lo siguiente: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. **Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna**”

Recomendación

Girar instrucciones al Director Financiero Municipal para que regularice el saldo del Fondo Rotativo que está pendiente de liquidar, así en el momento de liquidar dicho fondo éste quede en sin saldo al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

No. 2

FALTA DE CONTROL EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD

Condición

La municipalidad adquiere combustible diésel por baja cuantía para la maquinaria y vehículos de la municipalidad sin que exista un control en el suministro del mismo, se detalla la compra siguiente efectuada en el mes de abril de 2021:

Fecha	Tipo de documento	No. de documento	Proveedor	Descripción	Cantidad en galones	Precio unitario	Monto total
07/04/2021	FEL	4072163365	Dist. De Hidrocarburos del Norte, S. A.	Diesel	1000	Q 24.00	Q 24,000.00

Criterio

El acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1 Normas de Aplicación General, sub-numeral 1.2 Estructura de Control Interno, indica lo siguiente: “**Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. . .**”; el sub-



**Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**



numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, indica lo siguiente: ***“La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.*** Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo”

Recomendación

Girar instrucciones al Encargado de Almacén para que implemente una herramienta para el control del suministro del combustible, anotando la fecha de despacho, nombre del solicitante, cantidad despachada, tipo de maquinaria o vehículo y actividad o comisión realizada, de esta forma evitar que personas ajenas sustraigan el mismo para su uso en actividades particulares que no son de interés de la municipalidad.

Los hallazgos contenidos en este documento, se consideran como un valor agregado para el fortalecimiento de las actividades financieras y administrativas de la municipalidad bajo su administración.

Atentamente.


Lic. Evelio Felipe Sebastián Martín
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 8371



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA

CUA No. 106126

AUDITORÍA FINANCIERA (Caja y Bancos)

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2,021

San Rafael La Independencia, julio de 2021



	Página No.
ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
Generales	1
Específicos	1
ALCANCE	2
INFORMACIÓN EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA ANTERIORES	5
COMISIÓN DE AUDITORÍA	5



1. ANTECEDENTES

Municipalidad de San Rafael La Independencia

De conformidad con los artículos 253, 254, 255 y 257 de La Constitución Política de la República de Guatemala, y con el Código Municipal, Decreto No. 12-2002, del Congreso de La República de Guatemala, esta Municipalidad es la responsable de planificar y ejecutar las políticas de desarrollo urbano y rural, con el objeto de brindar a sus habitantes las condiciones que le permitan su desarrollo integral.

La máxima autoridad le corresponde al Concejo Municipal, quien velará por el desarrollo integral y la participación equitativa de sus habitantes.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio, se citan las siguientes: formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados rastos, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regularización del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para mejorar la calidad de vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y lucha contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

1 de 5

2. OBJETIVOS

Generales

- Comprobar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de Caja y Bancos.
- Comprobar la existencia de la documentación de respaldo de ingresos y egresos de Caja y Bancos.

Específicos

- Evaluación de las cuentas bancarias para comprobar el cumplimiento de los procedimientos adecuados para su control.
- Evaluación de los ingresos a Caja en receptoría y manejo del fondo rotativo.



3. ALCANCE

La evaluación tendrá el alcance necesario para lograr los objetivos de la auditoría, considerando cheques girados, cobrados, depósitos, transferencias, pagos realizados, estados de cuenta y comprobantes de ingresos y de pago; por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2021.

4. INFORMACIÓN EXAMINADA

Caja

Al 31 de mayo de 2021 esta cuenta no tiene saldo, según auxiliar de cuentas y resumen de ingresos generados del SICOIN GL y SERVICIOS GL, presenta un ingreso de Q 312,382.80 y un egreso por la misma cantidad.

Esta cuenta no está reflejada en el Balance General por motivo de que todos los ingresos recaudados en receptoría a través de las formas 7-B así como los cobros por ambulantes a través de las formas 31-B, son depositados inmediatamente en la Cuenta Única del Tesoro, comprobándose así la razonabilidad de los movimientos.

Depósitos bancarios

Los ingresos son trasladados a la Cuenta Única del Tesoro Municipal, como se muestra a continuación:

2 de 5

FECHA DE RECAUDO	MONTO	FECHA DEPÓSITO	BOLETA No.	DÍAS DE ATRASO
04/01/2021	Q 3,310.00	04/01/2021	163834570	0
05/01/2021	Q 6,815.00	05/01/2021	Varias	0
06/01/2021	Q 3,270.00	06/01/2021	26407240	0
07/01/2021	Q 5,245.00	07/01/2021	Varias	0
08/01/2021	Q 10,965.00	08/01/2021	26407480	0
11/01/2021	Q 6,135.00	11/01/2021	26408528	0
12/01/2021	Q 5,592.00	12/01/2021	Varias	0
13/01/2021	Q 2,100.00	13/01/2021	26408758	0
14/01/2021	Q 5,460.00	14/01/2021	26408928	0
18/01/2021	Q 10,858.20	18/01/2021	Varias	0
19/01/2021	Q 4,485.00	19/01/2021	161847676	0
20/01/2021	Q 2,240.00	20/01/2021	162209250	0
21/01/2021	Q 7,664.00	21/01/2021	Varias	0
22/01/2021	Q 3,950.00	22/01/2021	26409475	0
25/01/2021	Q 5,060.00	25/01/2021	Varias	0
26/01/2021	Q 5,349.00	26/01/2021	26410759	0
27/01/2021	Q 2,030.00	27/01/2021	26410866	0
28/01/2021	Q 4,007.20	28/01/2021	26410951	0
03/02/2021	Q 5,035.00	03/02/2021	26411468	0



Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.



04/02/2021	Q 10,580.00	04/02/2021	Varias	0
09/02/2021	Q 2,951.00	09/02/2021	26412183	0
10/02/2021	Q 4,065.00	10/02/2021	26412340	0
11/02/2021	Q 2,810.00	11/02/2021	26412452	0
12/02/2021	Q 2,155.00	12/02/2021	26413511	0
15/02/2021	Q 5,790.00	15/02/2021	26413693	0
16/01/2021	Q 2,060.00	16/01/2021	26413786	0
17/02/2021	Q 3,775.00	17/02/2021	Varias	0
18/02/2021	Q 2,042.00	18/02/2021	26414087	0
22/02/2021	Q 6,402.50	22/02/2021	Varias	0
23/02/2021	Q 2,255.00	23/02/2021	26414556	0
24/02/2021	Q 2,315.00	24/02/2021	26414652	0
25/02/2021	Q 2,915.00	25/02/2021	26413199	0
26/02/2021	Q 2,720.00	26/02/2021	26414894	0
01/03/2021	Q 6,328.00	01/03/2021	26413429	0
02/03/2021	Q 4,990.00	02/03/2021	26415141	0
08/03/2021	Q 3,850.00	08/03/2021	36264291	0
11/03/2021	Q 2,815.00	11/03/2021	36265603	0
15/03/2021	Q 5,971.00	15/03/2021	Varias	0
17/03/2021	Q 2,983.50	17/03/2021	Varias	0
22/03/2021	Q 2,755.00	22/03/2021	36266490	0
24/03/2021	Q 4,669.00	24/03/2021	Varias	0
29/03/2021	Q 3,870.00	29/03/2021	Varias	0
05/04/2021	Q 4,337.00	05/04/2021	36268410	0
09/04/2021	Q 2,825.00	09/04/2021	36268913	0
13/04/2021	Q 5,150.00	13/04/2021	36269214	0
16/04/2021	Q 5,177.50	16/04/2021	Varias	0
21/04/2021	Q 5,892.50	21/04/2021	Varias	0
27/04/2021	Q 2,129.50	27/04/2021	Varias	0
29/04/2021	Q 6,797.50	29/04/2021	Varias	0
04/05/2021	Q 1,561.00	04/05/2021	36270321	0
05/05/2021	Q 2,721.00	05/05/2021	Varias	0
06/05/2021	Q 2,590.00	06/05/2021	36272282	0
12/05/2021	Q 3,382.60	12/05/2021	36273335	0
14/05/2021	Q 1,305.00	14/05/2021	36273553	0
19/05/2021	Q 2,940.00	19/05/2021	Varias	0
20/05/2021	Q 7,332.00	20/05/2021	Varias	0
24/05/2021	Q 575.00	24/05/2021	36275727	0
25/05/2021	Q 2,235.00	25/05/2021	Varias	0
26/05/2021	Q 685.00	26/05/2021	36274536	0
27/05/2021	Q 1,885.00	27/05/2021	36274619	0
31/05/2021	Q 285.00	31/05/2021	59152014	0

Los ingresos respaldados con las formas 7-B y 31-B fueron depositados oportunamente en la cuenta única del tesoro municipal, considerando razonables estos movimientos.



Bancos

Al 31 de mayo de 2021 según Balance General, esta cuenta presenta un saldo de Q 2,910,180.11, integrada por dos cuentas bancarias, como se resume a continuación:

No.	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO SEGÚN LIBROS
1	3182005386	Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Rafael La Independencia.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q 2,910,180.11
2	3691002599	Municipalidad de San Rafael La Independencia.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q -

Saldo del rubro de Bancos al 31 de mayo de 2021. **Q 2,910,180.11**

Los saldos individuales de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de mayo de 2021, comprobando que el saldo de la cuenta única del tesoro municipal según estado bancario es de Q 2,914,433.15 existiendo una diferencia de Q 4,253.04 que corresponde a los intereses acreditados por el banco el 31 de mayo de 2021 los cuales quedaron pendientes de registrar en el sistema.

Fondo rotativo

Este rubro se encuentra integrado en el Balance General en la cuenta 1134 Fondo en Avance, con saldo de Q15,000.01 al 31 de mayo de 2021, el cual se integra de la siguiente manera:

No.	Descripción	Saldo
1	Saldo al 31 de diciembre de 2019.	Q 00.01
2	Fondo rotativo constituido el 12 de abril de 2021 con cheque No. 8360.	Q 15,000.00
Saldo al 31 de mayo de 2021		Q 15,000.01

La constitución de este fondo fue aprobada por el Concejo Municipal en acta No. 01-2021, punto trigésimo quinto de fecha 05 de enero de 2021, este fondo se constituyó para cubrir gastos de menor cuantía; al 22 de junio de 2021 cuenta con un saldo disponible de Q10,191.50 según comprobación de documentos y arqueo respectivo; dicho saldo se considera razonable.

5. NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Las conclusiones se obtuvieron de los procedimientos de revisión siguientes:

- La cuenta Caja se evaluó tomando en cuenta el Balance General al 31 de mayo de 2021, mayor auxiliar generados del SICOIN GL, auxiliar de ingresos generado del sistema SERVICIOS GL, recibos físicos 7-B y 31-B, reportes y boletas de depósitos.



- La cuenta Bancos se analizó con base al Balance General al 31 de mayo de 2021, estados de cuenta generados por el banco, auxiliares y conciliaciones bancarias manuales y del sistema.
- El fondo rotativo se evaluó con base al Balance General al 31 de mayo de 2021, auxiliares, rendiciones, reposiciones, arqueos y documentos de respaldo de los pagos.

6. COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se dio seguimiento a las recomendaciones formuladas en la auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por la Contraloría General sobre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, informe más reciente con que se cuenta en archivo, al igual que de las auditorías practicadas anteriormente por la UDAI.

7. DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Toma de posesión
1	Emilio Francisco Andrés	Alcalde	16/01/2020
2	Héctor René Gómez Francisco	Síndico 1º	16/01/2020
3	José Luis Gaspar	Síndico 2º	16/01/2020
4	Jaime Francisco Pascual	Concejal 1º	16/01/2020
5	Juan José Manuel Francisco	Concejal 2º	16/01/2020
6	Miguel Ángel Barillas Felipe	Concejal 3º	16/01/2020
7	Francisco José Francisco Francisco	Concejal 4º	16/01/2020
8	Andrés José Mateo	Secretario	16/01/2020
9	Martín Francisco Aguirre Pérez	Director Financiero	16/01/2020
10	Francisco José Francisco Simón	Director de Planificación	16/01/2020

5 de 5

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

Lic. Evelio Felipe Sebastián Martín
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 8371



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO
EVELIO FELIPE SEBASTIAN MARTIN
CUA No.: 106126

AUDITORIA
Revisión de Caja y Bancos.
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MAYO DE 2021



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

Municipalidad de San Rafael La Independencia

De conformidad con los artículos 253, 254, 255 y 257 de La Constitución Política de la República de Guatemala, y con el Código Municipal, Decreto No. 12-2002, del Congreso de La República de Guatemala, esta Municipalidad es la responsable de planificar y ejecutar las políticas de desarrollo urbano y rural, con el objeto de brindar a sus habitantes las condiciones que le permitan su desarrollo integral.

La máxima autoridad le corresponde al Concejo Municipal, quien velará por el desarrollo integral y la participación equitativa de sus habitantes.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio, se citan las siguientes: formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regularización del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para mejorar la calidad de vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y lucha contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

OBJETIVOS

GENERALES

- Comprobar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de Caja y Bancos.
- Comprobar la existencia de la documentación de respaldo de ingresos y egresos de Caja y Bancos.

ESPECIFICOS



- Evaluación de las cuentas bancarias para comprobar el cumplimiento de los procedimientos adecuados para su control.
- Evaluación de los ingresos a Caja en receptoría y manejo del fondo rotativo.

ALCANCE

La evaluación tendrá el alcance necesario para lograr los objetivos de la auditoría, considerando cheques girados, cobrados, depósitos, transferencias, pagos realizados, estados de cuenta y comprobantes de ingresos y de pago; por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2021.

INFORMACION EXAMINADA

Caja

Al 31 de mayo de 2021 esta cuenta no tiene saldo, según auxiliar de cuentas y resumen de ingresos generados del SICOIN GL y SERVICIOS GL, presenta un ingreso de Q 312,382.80 y un egreso por la misma cantidad.

Esta cuenta no está reflejada en el Balance General por motivo de que todos los ingresos recaudados en receptoría a través de las formas 7-B, así como los cobros por ambulantes a través de las formas 31-B, son depositados inmediatamente en la Cuenta Única del Tesoro, comprobándose así la razonabilidad de los movimientos.

Depósitos bancarios

Los ingresos son trasladados a la Cuenta Única del Tesoro Municipal, como se muestra a continuación:

FECHA DE RECAUDO	MONTO	FECHA DEPÓSITO	BOLETA No.	DÍAS DE ATRASO
04/01/2021	Q 3,310.00	04/01/2021	163834570	0
05/01/2021	Q 6,815.00	05/01/2021	Varías	0
06/01/2021	Q 3,270.00	06/01/2021	26407240	0
07/01/2021	Q 5,245.00	07/01/2021	Varías	0
08/01/2021	Q 10,965.00	08/01/2021	26407480	0
11/01/2021	Q 6,135.00	11/01/2021	26408528	0
12/01/2021	Q 5,592.00	12/01/2021	Varías	0
13/01/2021	Q 2,100.00	13/01/2021	26408758	0
14/01/2021	Q 5,460.00	14/01/2021	26408928	0
18/01/2021	Q 10,858.20	18/01/2021	Varías	0
19/01/2021	Q 4,485.00	19/01/2021	161847676	0
20/01/2021	Q 2,240.00	20/01/2021	162209250	0
21/01/2021	Q 7,664.00	21/01/2021	Varías	0
22/01/2021	Q 3,950.00	22/01/2021	26409475	0
25/01/2021	Q 5,060.00	25/01/2021	Varías	0
26/01/2021	Q 5,349.00	26/01/2021	26410758	0
27/01/2021	Q 2,030.00	27/01/2021	26410866	0
28/01/2021	Q 4,007.20	28/01/2021	26410951	0
03/02/2021	Q 5,035.00	03/02/2021	26411468	0
04/02/2021	Q 10,580.00	04/02/2021	Varías	0



09/02/2021	Q	2,951.00	09/02/2021	26412183	0
10/02/2021	Q	4,065.00	10/02/2021	26412340	0
11/02/2021	Q	2,810.00	11/02/2021	26412452	0
12/02/2021	Q	2,155.00	12/02/2021	26413511	0
15/02/2021	Q	5,790.00	15/02/2021	26413693	0
16/01/2021	Q	2,060.00	16/01/2021	26413786	0
17/02/2021	Q	3,775.00	17/02/2021	Varías	0
18/02/2021	Q	2,042.00	18/02/2021	26414087	0
22/02/2021	Q	6,402.50	22/02/2021	Varías	0
23/02/2021	Q	2,255.00	23/02/2021	26414556	0
24/02/2021	Q	2,315.00	24/02/2021	26414852	0
25/02/2021	Q	2,915.00	25/02/2021	26413199	0
26/02/2021	Q	2,720.00	26/02/2021	26414894	0
01/03/2021	Q	6,328.00	01/03/2021	26413429	0
02/03/2021	Q	4,990.00	02/03/2021	26415141	0
08/03/2021	Q	3,850.00	08/03/2021	36264291	0
11/03/2021	Q	2,815.00	11/03/2021	36265603	0
15/03/2021	Q	5,971.00	15/03/2021	Varías	0
17/03/2021	Q	2,993.50	17/03/2021	Varías	0
22/03/2021	Q	2,755.00	22/03/2021	36266490	0
24/03/2021	Q	4,669.00	24/03/2021	Varías	0
29/03/2021	Q	3,870.00	29/03/2021	Varías	0
05/04/2021	Q	4,337.00	05/04/2021	36268410	0
09/04/2021	Q	2,825.00	09/04/2021	36268913	0
13/04/2021	Q	5,150.00	13/04/2021	36269214	0
16/04/2021	Q	5,177.50	16/04/2021	Varías	0
21/04/2021	Q	5,892.50	21/04/2021	Varías	0
27/04/2021	Q	2,129.50	27/04/2021	Varías	0
29/04/2021	Q	6,797.50	29/04/2021	Varías	0
04/05/2021	Q	1,561.00	04/05/2021	36270321	0
05/05/2021	Q	2,721.00	05/05/2021	Varías	0
06/05/2021	Q	2,590.00	06/05/2021	36272282	0
12/05/2021	Q	3,382.60	12/05/2021	36273335	0
14/05/2021	Q	1,305.00	14/05/2021	36273553	0
19/05/2021	Q	2,940.00	19/05/2021	Varías	0
20/05/2021	Q	7,332.00	20/05/2021	Varías	0
24/05/2021	Q	575.00	24/05/2021	36275727	0
25/05/2021	Q	2,235.00	25/05/2021	Varías	0
26/05/2021	Q	685.00	26/05/2021	36274536	0
27/05/2021	Q	1,885.00	27/05/2021	36274619	0
31/05/2021	Q	285.00	31/05/2021	59152014	0

Los ingresos respaldados con las formas 7-B y 31-B fueron depositados oportunamente en la cuenta única del tesoro municipal, considerando razonables estos movimientos.

Bancos

Al 31 de mayo de 2021 según Balance General, esta cuenta presenta un saldo de Q 2,910,180.11, integrada por dos cuentas bancarias, como se resume a continuación:

No.	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO SEGÚN LIBROS
1	3182005386	Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Rafael La Independencia.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q 2,910,180.11
2	3691002599	Municipalidad de San Rafael La Independencia.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q -

Saldo del rubro de Bancos al 31 de mayo de 2021.

Q 2,910,180.11

Los saldos individuales de las cuentas bancarias, según los registros contables de



la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de mayo de 2021, comprobando que el saldo de la cuenta única del tesoro municipal según estado bancario es de **Q 2,914,433.15** existiendo una diferencia de Q 4,253.04 que corresponde a los intereses acreditados por el banco el 31 de mayo de 2021 los cuales quedaron pendientes de registrar en el sistema.

Fondo rotativo

Este rubro se encuentra integrado en el Balance General en la cuenta 1134 Fondo en Avance, con saldo de Q15,000.01 al 31 de mayo de 2021, el cual se integra de la siguiente manera:

No.	Descripción	Saldo
1	Saldo al 31 de diciembre de 2019.	Q 00.01
2	Fondo rotativo constituido el 12 de abril de 2021 con cheque No. 8360.	Q 15,000.00
Saldo al 31 de mayo de 2021		Q 15,000.01

La constitución de este fondo fue aprobada por el Concejo Municipal en acta No. 01-2021, punto trigésimo quinto de fecha 05 de enero de 2021, este fondo se constituyó para cubrir gastos de menor cuantía; al 22 de junio de 2021 cuenta con un saldo disponible de Q10,191.50 según comprobación de documentos y arqueo respectivo; dicho saldo se considera razonable.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Las conclusiones se obtuvieron de los procedimientos de revisión siguientes:

- La cuenta Caja se evaluó tomando en cuenta el Balance General al 31 de mayo de 2021, mayor auxiliar generados del SICOIN GL, auxiliar de ingresos generado del sistema SERVICIOS GL, recibos físicos 7-B y 31-B, reportes y boletas de depósitos.
- La cuenta Bancos se analizó con base al Balance General al 31 de mayo de 2021, estados de cuenta generados por el banco, auxiliares y conciliaciones bancarias manuales y del sistema.
- El fondo rotativo se evaluó con base al Balance General al 31 de mayo de 2021, auxiliares, rendiciones, reposiciones, arqueos y documentos de respaldo de los pagos.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se dio seguimiento a las recomendaciones formuladas en la auditoría Financiera y



de Cumplimiento practicada por la Contraloría General sobre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, informe más reciente con que se cuenta en archivo, al igual que de las auditorías practicadas anteriormente por la UDAI.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EMILIO FRANCISCO ANDRES	ALCALDE MUNICIPAL	16/01/2020	
2	HECTOR RENE GOMEZ FRANCISCO	SINDICO PRIMERO	16/01/2020	
3	JOSE LUIS GASPAR	SINDICO SEGUNDO	16/01/2020	
4	JAIME FRANCISCO PASCUAL	CONCEJAL PRIMERO	16/01/2020	
5	JUAN JOSE MANUEL FRANCISCO	CONCEJAL SEGUNDO	16/01/2020	
6	MIGUEL ANGEL BARILLAS FELIPE	CONCEJAL TERCERO	16/01/2020	
7	FRANCISCO JOSE FRANCISCO FRANCISCO	CONCEJAL CUARTO	16/01/2020	
8	ANDRES JOSE MATEO	SECRETARIO MUNICIPAL	16/01/2020	
9	MARTIN FRANCISCO AGUIRRE PEREZ	DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	16/01/2020	
10	FRANCISCO JOSE FRANCISCO SIMON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	16/01/2020	



COMISION DE AUDITORIA


EVELIO FELIPE SEBASTIAN MARTIN
Auditor




EVELIO FELIPE SEBASTIAN MARTIN
Director

